INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 20/2015 "Puesta en Valor del Techo Planta Alta de la Biblioteca Nacional", ID N° 298.237.-

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1647/2015, por Gs. 65.898.630 (Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta), Subgrupo de Objeto de Gasto 520 *"Construcciones"* para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total".
- Las invitaciones remitidas en fecha 06 de agosto de 2015, a las siguientes empresas: En Obras de Nelson Segovia Azucas, M & M Ingenieria & Arquitectura S.R.L, Mario Raúl Ibarrola Adorno, Nelson Rigoberto Monges Rodríguez y Diego Szklarkiervicz Kaller.
- El Acta de Prórroga de fecha 17 de agosto de 2015.
- La Adenda N° 1 de prórroga de apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2°, primer y segundo párrafo.
- La Resolución SNC N° 682 de fecha 27 de agosto de 2015, "Por la cual se rectifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 486/2015 del 29 de junio de 2015, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Llamados a Contrataciones Públicas por la Modalidad de Contratación Directa y Contratación por Excepción, realizados por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 24 de agosto de 2015, a las 11:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Monto Ofertado
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Gs. 50.674.000
En Obras de Nelson Segovia	Gs. 61.779.000

4. **Justificación**

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de las dos ofertas presentadas, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba, teniendo en cuenta la necesidad existente en la Biblioteca Nacional, respecto de los trabajos solicitados en el presente Llamado.

5. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

a) La firma oferente **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

b) La firma oferente **En Obras de Nelson Segovia**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia SIPE N° 1363655, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez y En Obras de Nelson Segovia,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

7. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 25 de agosto de 2015, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 358 de fecha 01 de setiembre del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que el **Sr. Idalgo Alvarenga** ha sido personal contratado de la Cámara de Diputados hasta el 30 de junio del año 2008, según los registros del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No Presenta**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Presenta**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Especificaciones Técnicas.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total ofertado.	**No Presenta**
Actas de Recepción Definitiva de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 (5 como mínimo).	**No Presenta**
Copia del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (año 2013 - 2014).	**No Presenta**
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para realizar los trabajos solicitados en tiempo y forma.	**No Presenta**
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y de contar con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta DDJJ

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 03 de setiembre de 2015, a la firma oferente **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, la presentación de la documentación faltante.

En fecha 04 de setiembre del corriente, la empresa ha remitido la documentación que fue analizada por el Comité de Evaluación, concluyendo lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Actas de Recepción Definitiva de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 (5 como mínimo).	**NO CUMPLE***
Copia del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (año 2013 - 2014).	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para realizar los trabajos solicitados en tiempo y forma.	Cumple

*La firma oferente **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez** presentó solamente 1 (un) Acta de Recepción Definitiva de construcción de edificios, y no 5 (cinco) como lo requiere la Carta de Invitación del presente Llamado, razón por la cual el Comité de Evaluación consideró pertinente rechazar la oferta presentada por la firma mencionada, amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, modificado por el Decreto N° 3719/15, artículo 61, numerales 3, 4 y 5 que expresan: *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)"*, se examinó la segunda oferta más baja, correspondiente a la firma **En Obras de Nelson Segovia**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Asimismo, a través de la nota de fecha 25 de agosto de 2015, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 358 de fecha 01 de setiembre del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que el **Sr. Nelson Segovia**, Propietario y la **Sra. Silvia Sosa**, Apoderada, no aparecen en los registros del personal, según informes del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **En Obras de Nelson Segovia**, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**En Obras de Nelson Segovia**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	**No presenta**
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total ofertado.	Activo en el SIPE
Actas de Recepción Definitiva de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 (5 como mínimo)	**No presenta**
Copia del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (año 2013 - 2014).	**No presenta**
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para realizar los trabajos solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y de contar con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta DDJJ

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 04 de setiembre de 2015, a la firma oferente **En Obras de Nelson Segovia**, la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior.

En fecha 07 de setiembre del corriente, la empresa ha remitido los documentos que han sido analizados por el Comité de Evaluación y se concluyó cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**En Obras de Nelson Segovia**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Especificaciones Técnicas.	**Cumple**
Actas de Recepción Definitiva de construcciones de edificios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 (5 como mínimo).	**Cumple**
Copia del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (año 2013 - 2014).	**Cumple**

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2013 y 2014) perteneciente a la firma **En Obras de Nelson Segovia**, realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

En Obras de Nelson Segovia			
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	3,99	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	0,35	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS EJERCICIOS	28,38	**SI**

- **Evaluación de la experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **En Obras de Nelson Segovia**, presentó documentaciones que acreditan su experiencia en construcciones de edificios, por un valor superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **En Obras de Nelson Segovia.**

9. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 20/2015 "Puesta en Valor del Techo Planta Alta de la Biblioteca Nacional", ID N° 298.237**, a la firma **En Obras de Nelson Segovia**, por un monto total de **Gs. 61.779.000 (Guaraníes sesenta y un millones setecientos setenta y nueve mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

					Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
TRABAJOS PRELIMINARES								
1	72103003-001	Demolición de membrana en techo existente	m2	350	10.000	3.500.000	15.000	5.250.000
2	72131601-013	Retiro de escombros	global	1	900.000	900.000	1.500.000	1.500.000
ALBAÑILERIA y AISLACIÓN								
3	72102702-9999	Reparación de fisuras en caja de escaleras	ml	13	22.000	286.000	35.000	455.000
4	72131601-008	Reparación de revoque con piedras símil al existente en caja de escalera	m2	13	75.000	975.000	55.000	715.000
5	72131601-008	Relación de revoques en techo	m2	12	42.000	504.000	40.000	480.000
6	72131601-006	Nueva carpeta (hidrófuga) para dar pendiente a la losa existente (eliminando dos boquetas en medio de la losa)	m2	74	42.000	3.108.000	70.000	5.180.000
7	72131601-006	Reparación de filtraciones en tanque y losa de caja de escalera	m2	28	140.000	3.920.000	150.000	4.200.000
8	72131601-006	Provisión y colocación de nuevas gárgolas (boquetas) de salida de agua en techos	un	6	200.000	1.200.000	500.000	3.000.000
9	72131601-006	Aislación de losas con pintura elástica impermeabilizante y trama de refuerzo	m2	350	60.000	21.000.000	70.000	24.500.000
10	72131601-005	Construcción de Buñas en sitios entre mampostería y H°A°	ml	30	42.000	1.260.000	60.000	1.800.000

Ing. Gustavo Servín

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsi Leticia Mendez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

INSTALACION ELECTRICA								
11	72131601-001	Aislación de cables con conexiones a la vista	unid	3	160.000	480.000	250.000	750.000
12	72131601-001	Eliminación de cables en desuso	global	1	500.000	500.000	500.000	500.000
PINTURA								
13	72131601-012	Pintura al látex exterior color a definir	m2	80	12.900	1.032.000	30.000	2.400.000
14	72131601-012	Pintura al látex interior de cielorraso blanco	m2	267	12.900	3.444.300	22.000	5.874.000
15	72131601-012	Pintura al látex interior (antepecho salas)	m2	15	12.900	193.500	20.000	300.000
16	72131601-012	Pintura sintética color a definir (persianas metálicas interiores)	m2	24	13.800	331.200	20.000	480.000
OTROS								
17	72131601-013	Limpieza general de obra	unid	1	900.000	900.000	1.000.000	1.000.000
18	72102702-9999	Reparación de huellas en escalera de losas de piedra en acceso principal	ml	7	240.000	1.680.000	85.000	595.000
19	72131601-013	Limpieza de escalera y muros de piedra con hidrolavadora	m2	60	16.000	960.000	30.000	1.800.000
20	72131601-001	Provisión y colocación de placa de mármol claro de 50x60cm con letras negras arial o similar (BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY, SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA) con iluminación mediante portalámparas artística metálica para exterior y su respectiva lámpara, con su respectiva instalación eléctrica.	unid	1	4.500.000	4.500.000	1.000.000	1.000.000
Precio Total						**50.674.000**		**61.779.000**

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Kiara Lucía Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. LOMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72103003-001	Demolición de membrana en techo existente	m2	350	15.000	5.250.000
2	72131601-013	Retiro de escombros	global	1	1.500.000	1.500.000
ALBAÑILERIA y AISLACIÓN						
3	72102702-9999	Reparación de fisuras en caja de escaleras	ml	13	35.000	455.000
4	72131601-008	Reparación de revoque con piedras símil al existente en caja de escalera	m2	13	55.000	715.000
5	72131601-008	Relación de revoques en techo	m2	12	40.000	480.000
6	72131601-006	Nueva carpeta (hidrófuga) para dar pendiente a la losa existente (eliminando dos boquetas en medio de la losa)	m2	74	70.000	5.180.000
7	72131601-006	Reparación de filtraciones en tanque y losa de caja de escalera	m2	28	150.000	4.200.000
8	72131601-006	Provisión y colocación de nuevas gárgolas (boquetas) de salida de agua en techos	un	6	500.000	3.000.000
9	72131601-006	Aislación de losas con pintura elástica impermeabilizante y trama de refuerzo	m2	350	70.000	24.500.000
10	72131601-005	Construcción de Buñas en sitios entre mampostería y H°A°	ml	30	60.000	1.800.000
INSTALACION ELECTRICA						
11	72131601-001	Aislación de cables con conexiones a la vista	unid	3	250.000	750.000
12	72131601-001	Eliminación de cables en desuso	global	1	500.000	500.000
PINTURA						
13	72131601-012	Pintura al látex exterior color a definir	m2	80	30.000	2.400.000
14	72131601-012	Pintura al látex interior de cielorraso blanco	m2	267	22.000	5.874.000
15	72131601-012	Pintura al látex interior (antepecho salas)	m2	15	20.000	300.000
16	72131601-012	Pintura sintética color a definir (persianas metálicas interiores)	m2	24	20.000	480.000

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Lic. Kilsi Lebda Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Dg. Gustavo Servín

OTROS						
17	72131601-013	Limpieza general de obra	unid	1	1.000.000	1.000.000
18	72102702-9999	Reparación de huellas en escalera de losas de piedra en acceso principal	ml	7	85.000	595.000
19	72131601-013	Limpieza de escalera y muros de piedra con hidrolavadora	m2	60	30.000	1.800.000
20	72131601-001	Provisión y colocación de placa de mármol claro de 50x60cm con letras negras arial o similar (BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY, SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA) con iluminación mediante portalámparas artística metálica para exterior y su respectiva lámpara, con su respectiva instalación eléctrica.	unid	1	1.000.000	1.000.000
Precio Total						**61.779.000**

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Raúl Arruda Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Dag. Gustavo Gruvá